



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA
DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

**Sistema de información para el proceso de registro de
requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN
EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

AUTOR:

Torres Sotelo, Ever Paul (orcid.org/0000-0002-8768-9925)

ASESOR:

Dr. Acuña Benites, Marlon Frank (orcid.org/0000-0001-5207-9353).

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistemas de Información y Comunicaciones.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Índice de Contenidos

	Pág
Carátula	i
Índice de Contenidos	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Índice de Tablas	v
Índice de figuras	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	14
3.2. Variables y Operacionalización	15
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnica e instrumentos de Datos	17
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de Análisis de Datos	18
3.7. Aspectos Éticos	18
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	39
ANEXOS	45

Dedicatoria

A Dios por la darme la oportunidad de fortaleza y perseverancia en lograr los objetivos personales a pesar de las dificultades que se presentan en el camino.

A mi familia por el apoyo brindado en el logro de mis objetivos personales y su empuje en permanecer con la ilusión del primer día.

A las personas que me brindan su amistad por la enseñanza de cada día en ser mejor persona.

Agradecimiento

A los docentes de la Universidad César Vallejo por sus enseñanzas y dedicación en el aprendizaje de esta etapa profesional.

A mis compañeros de clases y de trabajo por siempre estar prestos al apoyo y ayuda durante este tiempo de investigación.

Índice de Tablas

Tabla 1 Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias registradas	20
Tabla 2 Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias atendidas	21
Tabla 3 Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias notificadas	23
Tabla 4 Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias notificadas	24
Tabla 5 Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias atendidas	25
Tabla 6 Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias atendidas	25
Tabla 7 Prueba de T - Student de la Hipótesis Especifica 1	27
Tabla 8 Prueba de T-Student de la Hipótesis Específica 2	28
Tabla 9 Prueba de T-Student de la Hipótesis Específica 3	29

Índice de figuras

Figura 1 Tiempo de Revisorias Registradas en el proceso de registro de revisorias, sin y con el Sistema de Información.	21
Figura 2 Tiempo de Revisorias Atendidas en el proceso de registro de revisorias, sin y con el Sistema de Información.	22
Figura 3 Tiempo de Revisorias Notificadas en el proceso de registro de revisorias, sin y con el Sistema de Información.	23

RESUMEN

Esta investigación: “Sistema de Información para el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022” tuvo el propósito de determinar la influencia de los Sistemas de Información para un proceso de registro de requisitorias.

El enfoque fue Cuantitativo, tipo aplicado, diseño Pre Experimental de nivel descriptivo. La investigación comenzó con la observación de la problemática encontrada en el proceso de registro de requisitorias, se determinó como población 30 registros de inscripción de personas requisitoriadas. Se decidió utilizar como técnicas la observación y como instrumento para la recolección de datos: fichas de observación.

Se obtuvo como resultado de que existe una influencia significativa entre el sistema de información y el proceso de registro de requisitorias, ya que se encontró una reducción notable en la duración de las actividades del proceso que se aprecia en los dimensiones de Procesamiento de datos, eficacia y celeridad donde las disminuciones tuvieron valores promedios de 67.76%, 67.61% y 75.13% respectivamente.

Palabras clave: Sistema de información, registro de requisitorias, celeridad, eficacia

ABSTRACT

This research: "Information System for the process of registration of requisitions in a state entity of the justice sector, Lima, 2022" had the purpose of determining the influence of Information Systems for a process of registration of requisitions.

The approach was Quantitative, applied type, Pre-Experimental design of descriptive level. The investigation began with the observation of the problems found in the requisition registration process, 30 registration records of requisitioned persons were determined as a population. It was decided to use observation as techniques and as an instrument for data collection: observation sheets.

It was obtained as a result that there is a significant influence between the information system and the requisition registration process, since a notable reduction was found in the duration of the process activities that can be seen in the dimensions of Data processing, efficiency and speed where the decreases had average values of 67.76%, 67.61% and 75.13% respectively.

Keywords: Information system, registration of requisitions, speed, efficiency

I. INTRODUCCIÓN

Existe desde hace un tiempo atrás, una tendencia notoria en las organizaciones, que tienen como soporte para sus diversos procesos u operaciones establecidas a los Sistemas de Información, y que se ha ido consolidando aún más por el estado de emergencia sanitaria que el mundo atraviesa, de esta forma se garantiza que no exista una alteración en los escenarios donde se desenvuelven, en este caso, las instituciones del sector justicia, por ejemplo, hay intención de continuar la interacción con sus usuarios bajo otro método y que la información procesada por dichas herramientas sea eficiente, transparente, celeridad y accesible, contribuyendo de esta manera a la familiarización de la transformación digital en nuestra sociedad.

A nivel internacional, en la Unión Europea, la Council of Europe (2019), señala que los procesos penales, civiles y administrativos en el sector justicia presentaban inconvenientes en la validez y confiabilidad de la información de los procesos judiciales, por ello se comenzó a implementar modernas tecnologías, como los sistemas de información, apoyándose con la normatividad respectiva y experiencias que impulsan estas mejoras, dando como resultado efectividad en los procesos judiciales. Por otra parte, la Interpol (2021), ante la problemática de que no todas las naciones tienen acceso a información sobre las personas naturales con órdenes de requisitorias, representando un notable peligro para la seguridad pública, con los registros que cuentan a través de sus unidades de seguridad emiten notificaciones a nivel internacional de una relación de personas que tienen requisitorias, en el último año se emitieron 10776 notificaciones, de personas con alguna medida de detención dictadas por organismos de justicia a nivel mundial.

A nivel nacional, el Perú no es ajeno al uso de los Sistemas de Información, diversas instituciones llevan un proceso de adaptación previo a la implementación de estas herramientas, siempre de la mano de la respectiva normatividad vigente; a partir de la Ley de Gobierno Digital en el Perú, la Presidencia del Consejo de Ministros (2018), definió la alineación del uso de tecnología; el estado de

emergencia que existe en el país por el COVID-19 impulsó aún más el uso de estas herramientas en todas las instituciones públicas a un ritmo acelerado. Una de las instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo (2018) en el análisis de los procesos de control realizadas por la Policía Nacional, recomendó al área de Personas Requisitorias adscrita a esta institución, actualizar el estado de los registros de las personas con requisitorias en los diversos delitos, emitidas por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, ya que existe una problemática por requisitorias caducas, al no contar con un registro automatizado podría perjudicar los derechos de los ciudadanos, además instó a los representantes del Poder Judicial aporta en la solución de la problemática.

A nivel Local, el Distrito Judicial de Lima Norte, no tenía una herramienta que apoye el registro de personas con requisitorias de uno o varios delitos, esta actividad de registro era de forma manual, se iniciaba cuando un órgano judicial emitía una orden de registro de requisitorias de una o varias personas naturales, en un documento físico se colocaban los datos de los requisitoriados, incluyendo características y descripciones físicas para su identificación, luego este documento se remitía al Registro Nacional Judicial, unidad centralizada del Poder Judicial ubicada en Lima, recepcionaba estas solicitudes a nivel nacional por mensajería, luego se generaba un oficio físico a la Policía para que se proceda a la búsqueda de personas requisitorias, estas actividades tomaban muchos días o semanas dependiendo de la distancia y ubicación para su ejecución, existían problemas de legibilidad, imprecisiones en la información o las ejecuciones de las órdenes eran fuera de plazo; al no contar con un registro automatizado que tenga información confiable y celeridad de estas personas, puede representar una amenaza a la seguridad pública.

Con el fin de aportar una solución al problema descrito, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial impulsó el uso de Sistemas de información, con el fin de contar con información confiable, transparente y celeridad, para la mejora de los procesos judiciales que se desarrollan ahí, de esta manera se marcó un paso en la modernización y desarrollo a la transformación digital en el sector justicia en el país.

De acuerdo a lo mencionado, se formula la siguiente pregunta del problema que se tratará de resolver en la presente investigación, ¿Cuál es la influencia de los Sistemas de Información en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022?; de igual manera, se plantean específicamente estos problemas: ¿Cuál es la influencia, según dimensión procesamiento de datos, dimensión de eficacia y dimensión de celeridad de los Sistemas de Información para el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022?

Respecto a la justificación metodológica, Santa Cruz (2017) señala que la investigación plantea un nueva estrategia o método que genere conocimiento confiable; con ayuda de los métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos veraces y efectivos para validar el objetivo planteado; aquí se analizó el proceso con apoyo de una herramienta informática que contiene reportes de información. Como justificación teórica, Baena (2017) menciona que se genera expectativa por investigar el problema mediante diversos enfoques teóricos, con el propósito de que en una línea de investigación se mejore el conocimiento destacado; para esta investigación se analizó el proceso con problemas, bajo un nuevo enfoque como el uso de una herramienta informática, se buscó determinar la influencia, mejoras obtenidas, adecuación a buenas prácticas, inclusive salvaguardar la seguridad pública como aspecto social. Acerca de la justificación práctica, Bernal (2016) menciona la investigación a realizar por lo menos contribuye a solucionar problemas o proponer estrategias con el fin de resolver la problemática; en este caso se contribuyó a la solución presente en el proceso de registro de requisitorias, se pretendió a partir de esta experiencia elaborar políticas de adecuación de servicios de procesos judiciales en las instituciones y aportar el uso de sistemas de información con el fin de lograr la automatización de procesos y contar con datos confiables.

Se plantea el siguiente Objetivo General: Determinar la influencia de los Sistemas de Información para un proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022. A la vez, se plantean

específicamente los siguientes objetivos: Determinar la influencia de los Sistemas de Información para un proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de procesamiento de datos, eficacia y celeridad.

Se formula la siguiente Hipótesis General para la presente investigación: El sistema de información influye en el marco del proceso de registro de requisitorias para una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022. Se tienen las siguientes hipótesis específicas: El sistema de información influye en el marco del proceso de registro de requisitorias para una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de procesamiento de datos, eficacia y celeridad.

II. MARCO TEÓRICO

En esta investigación, se tuvo consideración de los trabajos previos siguientes en el ámbito nacional y que apoyará la presente investigación. Para Revilla (2021), realizó su investigación con la intención de analizar diversas situaciones judiciales dentro del Poder Judicial que presenten problemas, buscando justificar la importancia de implementar un sistema de información que optimice dentro del proceso de administración de justicia haciendo uso de la Interoperabilidad, sobre todo en las órdenes de requisitorias a personas naturales, reduciendo los tiempos de operaciones y actividades. La investigación se desarrolló bajo enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, tipo experimental, como técnicas para recolectar datos se utilizaron encuestas, usando la escala de Likert de 5 opciones. Como resultado se obtiene que existe una percepción del 82% en la población en la credibilidad, eficacia y celeridad de la información registrada en un sistema informático para los procesos de órdenes de requisitorias, por lo que es necesario el uso de herramientas tecnológicas y estas se ajustan a la realidad procesal judicial.

Por su parte Braul (2020), en su investigación buscó determinar la mejora en el uso de un sistema en línea para registro de personas requisitorias en los procesos administrativos de unos órganos jurisdiccionales. Su investigación fue de tipo aplicado, enfoque cuantitativo, diseño experimental, nivel descriptivo, la forma como obtuvo los datos a través de un instrumento como el cuestionario, por medio de una encuesta. Como resultado se obtuvo que para registrar en el aplicativo informático tuvo un nivel adecuado de 116 policías (62,7 %), respecto a sus dimensiones, la primera tuvo un nivel adecuado de 95 policías (representado por 51,4 %), la segunda tuvo un nivel adecuado de 124 policías (que representa el 67 %), respecto a su tercera dimensión tuvo un nivel muy adecuado en 119 policías (64,3 %) y la cuarta dimensión tuvo un nivel adecuado de 110 policías (representa el 59,5 %), respecto a su variable dependiente tuvo un nivel eficiente para 148 policías (representado por 80 %). Concluye que hay mejora, en el registro de información en un sistema informático de los procesos administrativos de personas con requisitorias.

Además Valle (2021), analizó la problemática presentada en el Instituto de Radio y Televisión del Perú respecto al proceso documentario y su objetivo fue determinar la influencia que tiene una herramienta informática en el proceso analizado; fue de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, nivel experimental, y los datos se obtuvieron mediante fichas de registro; como resultado se obtuvo que en algunos indicadores como la atención de documentos hubo un aumento significativo del 13.01%, y en el indicador de tiempo de atención hubo una disminución significativa del 9.82%, por lo que se concluye que al implementar un Sistema de Información, logrará optimizar favorablemente el proceso documentario.

Por su parte Estrada (2018), realizó una investigación que buscaba determinar el nivel de calidad de los servicios brindados en el área de Ficha de Canje Internacional – OCN INTERPOL de la Policía Nacional respecto sus procesos de control de migraciones en el ingreso de personas extranjeras, usando como herramienta un Sistema de Información, que trataba de contar con datos de primera mano y confiable en relación a si es que un ciudadano presenta o no una requisitoria a nivel internacional, el método utilizado fue cuantitativo, diseño experimental, nivel descriptivo, como instrumento se usó el cuestionario, como resultado obtuvo un alto nivel de calidad percibida por la satisfacción de los usuarios, destacando valores como el 72.14% por la percepción de celeridad, 70.65% de eficacia y 67.24% de seguridad de la información.

Uribe (2018), realiza una investigación en un Puesto de Control Migratorio y tuvo como intención determinar la calidad de servicio en el aspecto electrónico, en el transcurso de este estudio se advierte la falta de un aplicativo tecnológico que ayude en obtener información confiable y certera sobre los ciudadanos que pasan por este control, por las experiencias que se tienen en otros lugares y la seguridad que debe existir en los procesos de control migratorios, se sugiere contar con aplicativos electrónicos que brinden información actual en ellas se mencionan aplicativos de consulta sobre registros de requisitorias, antecedentes policiales, entre otros, así como también contar con un tipo de alertas sobre esta

información, se utilizó un enfoque cuantitativo, método descriptivo, tipo básico, diseño experimental, la recolección de datos se hizo a través de encuestas, el resultado final determinó que el servicio tiene calidad de nivel regular al solo contar con un 53.33% de aprobación de los usuarios.

Por otra parte, Santisteban (2021), en su trabajo de investigación buscó determinar la influencia que puede brindar un Sistema de Información para la gestión de incidencias en una entidad privada, ya que como situación actual se halló que el registro y atención de incidencias era de manera manual; se desarrolló un enfoque cuantitativo, tipo de investigación aplicada, diseño pre-experimental, se consolidó información en fichas de registros; el resultado final fue de que el ratio del indicador resoluciones de incidencias en un pre-test fue 66.85%, sin embargo, en el post-test arrojó un ratio de 80.90, lo que significa una mejora en las atenciones de incidencias.

Además, Rojas (2019), en el desarrollo de su investigación estableció como objetivo saber la influencia que tenía el Gobierno Electrónico con la administración de Justicia en una entidad de justicia; tuvo un diseño experimental, enfoque cuantitativo, tipo básica, se utilizó la encuesta como instrumento, en la investigación se comprobó que ante la problemática presente en los procesos judiciales analiza el uso de una herramienta moderna para la gestión interna que rediseñó y optimizó en cierto grado el despacho judicial para brindar una justicia oportuna. Como resultado se obtuvo que existe una influencia significativa del Gobierno digital y la administración de justicia ya que luego de realizar las pruebas respectivas se arroja un valor de significancia menor a 0.05.

Por otro lado el INEI (2017), durante el VI Censo Nacional de comisarías, como resultado obtuvo que existe un 75,4% que cuenta con acceso a consultas sobre información clasificada de al menos una base de datos interoperable (RENIEC, Requisitorias, Procesos judiciales, Movimiento migratorio, entre otros), estos resultados refleja que aún existe una brecha entre una de las instituciones públicas del sector justicia que no tiene información célere y accesible para la ejecución de funciones en el marco de la seguridad ciudadana.

En lo que respecta a antecedentes en el ámbito internacional podemos mencionar las siguientes investigaciones a nivel internacional. Cerdá (2017) en su investigación propuso como objetivo analizar las herramientas tecnológicas, como expediente judicial electrónico y sus funcionalidades, como un pilar en la modernización de la Justicia en España, igualmente las premisas técnicas y herramientas necesarias para su ejecución y efectividad, es una investigación de enfoque cuantitativo, se concluye que es fundamental implementar las herramientas de Tecnología de Información e impulsa la comunicación en las instituciones de Administración Pública del sector público, logrando brindar un servicio eficiente, accesible y transparente. De esta forma, se llega a que los procesos y trámites sean céleres y eficaces con ahorro en sus costos, mediante la innovación en el sector justicia, es importante la implementación de un aplicativo tecnológico en el que los entregables o documentos judiciales sean electrónicos.

Por su parte Sacoto y Cordero (2021), en su artículo señalan que las nuevas herramientas tecnológicas entraron con fuerza incidiendo directamente en la sociedad, incluyendo a la administración pública, entre ellas el sector justicia. Con la introducción de la Tecnología de Información al derecho, se puede hablar de un naciente concepto: e-justicia, se realiza un análisis de la situación actual para luego comparar las ventajas de esta herramienta informática; también los aportes y contribuciones que pueden brindar por los servicios automatizados que pueden generar, basado en cuatro aspectos: la información, la gestión, la relación y la decisión, partiendo desde un enfoque descriptivo y crítico, contemplando la normativa vigente así como las experiencias de otros lugares. Como resultado se tiene que la adaptación a las herramientas TIC garantizan el acceso a la justicia de una manera ágil, efectiva y más transparente en el Ecuador.

Por otro lado Cano (2016) realiza una investigación sobre el progreso de nuevas tecnologías y el incremento de la sociedad de la información, en el que las gestiones de trámites y/o procesos de los ciudadanos con las instituciones públicas, privadas y las de administración pública, se realizan a través de

herramientas tecnológicas; para luego realizar un análisis de la aplicación e influencia que tiene Tecnología de la Información (TI) en la administración pública como el registro de información, automatización de procesos y transformación digital. Sin embargo, existen instituciones que aún no adopta esta influencia, por ello, esta investigación busca ser una contribución a absolver inquietudes sobre esta tendencia.

Para Navarrete (2019), en su investigación pretende destacar beneficios y bondades que significa el uso y aprovechamiento de novedosas herramientas en Tecnologías de la Información para un puesto de control migratorio, ahondando el trabajo en nuevas tecnologías e innovaciones que logran mejorar la calidad de información, a la vez revisar la utilidad de estas nuevas tecnologías emergentes para colmar las expectativas de la demanda y necesidades del servicio emergentes en el puesto de control migratorio, finaliza este estudio destacando el valor obtenido en el uso de estas herramientas, con el fin de que a futuro se pueda obtener un valor agregado a la entidad, sobretodo en actividades de consulta de información relacionados con verificaciones e investigaciones con delitos en las actividades del control migratorio.

Por otra parte, el Centro de Estudios de Justicia de América en conjunto con Microsoft (2020) en un estudio realizado en las instituciones públicas de América Latina, la mayoría de las instituciones públicas de administración de justicia, no cuentan con mecanismos que ejecuten de forma electrónica desde sus aplicativos locales de seguimiento de casos (como por ejemplo, consultar el registro de antecedentes penales y/o requisitorias de una persona), o algún aspecto que las manifieste los niveles de seguridad respecto a la información que manejan, por ello las herramientas de Tecnología de Información y Comunicaciones tienen un papel fundamental en acceder rápidamente a información célere y transparente, apoyado con la interoperabilidad de los aplicativos informáticos locales de las instituciones públicas locales del sector justicia. Para consolidar esta idea, las herramientas TIC pueden compartir información, mediante mecanismos de identificación al ente que solicita acceso,

controlando el ingreso a los aplicativos locales y manteniendo un registro de auditoría.

Además García (2018), en su artículo de investigación Juzgado sin papel, un paso más para la justicia electrónica, analiza la realidad problemática de una institución pública del sector justicia en Nuevo León, de ello propuso como objetivo conocer la implementación de herramientas en Tecnología de Información en la referida institución, saber cuáles son sus propósitos, su ejecución y alcance respectivo para la modernización de los procesos judiciales, se recomendó iniciar esta transición con la adaptación de los trabajadores en el conocimiento de nuevos conceptos y funcionalidades a usar, esta labor es realizada por la institución brindando la información oportuna, para ello se tiene como apoyo la respectiva normatividad que requiere el aplicativo informático, como por ejemplo, el expediente electrónico o digital, justicia electrónica, ciberjusticia, entre otros, de esta forma se busca la modernización en beneficio de los usuarios justiciables.

En esta investigación, se tienen en cuenta para las variables independientes y dependientes las definiciones siguientes, con sus respectivas dimensiones. Respecto a la variable independiente tenemos: Sistema de Información, de acuerdo al Decreto Ley N° 1412 (2018), define a un sistema de información, como una herramienta que provee de forma parcial o total a través de internet u otro medio semejante, caracterizándose por su uso de forma intensiva, no presencial y automática las herramientas tecnológicas, para acceder a datos y contenidos y tener una producción que formen valor público para los ciudadanos. Además la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú a través de la Secretaria de Gobierno Digital mediante Decreto N° 029-2021-PCM (2021), considera que los sistemas informáticos deben de cumplir con etapas de ciclo de vida en la implementación, las cuales son: a) Alineamiento a los objetivos estratégicos, b) Concepción, co-creación y diseño, c) Construcción e integración, d) Operación y e) Mejora Continua. El Poder Judicial del Perú (2016), dentro del marco de su Plan Estratégico en Gobierno Electrónico, cuenta con sistemas de información de apoyo al proceso judicial, los cuales son herramientas que

comprende todo aquello que permite administrar y completar la gestión de los procesos judiciales a nivel de las instancias que existen en la institución, que comprende primera instancia, segunda instancia e instancia casatoria.

Por su parte Bourgeois (2019), señala que el sistema de información contempla un conjunto con elementos vitales, pueden ser tangibles, intangibles y otros más de naturaleza personal. Estos elementos permiten extraer, almacenar, organizar y distribuir datos en una organización, tiene como una de funciones recopilar datos y transformarlo en información, después se convierte en conocimiento organizacional, esto consolidado como la parte central de toda organización, logrando que se conviertan en parte integral de prácticamente todos los procesos establecidos.

Además mediante la Resolución Administrativa N° 148-2016-P-CE-PJ (2016), define a las Requisitorias Electrónicas, un proyecto de sistema de Información, como un aplicativo informático que servirá de apoyo a las actividades propias de los órganos jurisdiccionales y cuya información contenida puede ser compartida con las instituciones públicas del sector justicia de acuerdo al ámbito de sus competencias respectivas, la finalidad de esta herramienta es poder registrar por medio de sistemas automatizados de información las inscripciones, renovaciones, cancelaciones, modificaciones y/o suspensiones de los mandatos de detención, impedimentos de salida y órdenes de captura del país de los sujetos procesales sometidos a trámites judiciales, también inscribir las Declaraciones Judiciales de Homonimia, cuya origen viene de los diversos órganos jurisdiccionales de la especialidad penal en las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional del Poder Judicial del Perú.

Como variable dependiente, tenemos al proceso de Registro de Requisitorias, una Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (2021), que es el 414-2021-CE-PJ, lo define como un proceso de registro de los impedimentos de salida, mandatos de detención y órdenes de captura del país de aquellos sujetos procesales (imputados) que están interviniendo en un proceso judicial, también de manera alterna, inscribir las Declaraciones Judiciales

sobre Homonimia; esto procede de las medidas impuestas por los diversos órganos jurisdiccionales de la especialidad penal a nivel nacional en el Poder Judicial, con vigencia de 6 meses computadas desde la fecha que se dicta la orden y es informada a la Policía Nacional. Además el Ministerio de Justicia del Gobierno Español (2021), menciona que en este proceso se debe precisar los autos de declaración de rebeldía y requisitorias, las medidas de seguridad impuestas y las penas adoptadas dentro del procedimiento penal por los Juzgados o Tribunales, teniendo en cuenta la fecha en que se notifica.

Contamos con dimensiones que parten de la variable dependiente, la cual procederemos a describir, por lo que en nuestro caso tendremos en cuenta las siguientes dimensiones para la variable dependiente: Procesamiento de datos. Según Rodríguez (2016) lo define como la acumulación y manipulación de datos recolectados para transformarlos de forma manual o automática en información valiosa para una organización, ayudando en la interpretación y/o toma de decisiones, esta información se obtiene por medio de técnicas o herramientas. Para Duggal (2022), indica que es crucial este método en las organizaciones, ya que permite filtrar información útil para de alguna forma lograr mejoras en sus estrategias y desarrollen una ventaja competitiva. Para el portal Planning Tanks (2021), señala que cuando este método es apoyado por herramientas informáticas, se logra una mayor precisión y mejorar de eficiencia en la información obtenida, se tiene una visión más clara de la información y se tiene una mejor comprensión de la misma.

Como segunda dimensión tenemos: Eficacia. Según Le Cunff (2019) menciona que es la capacidad de crear el efecto deseado inclusive si las condiciones son controladas y/o específicas, y es abordado principalmente en entornos científicos. Por su parte el diario Gestión (2022) señala que hace referencia a la capacidad en conseguir lo que se propone bien sea en agregar valor a organizaciones o a un determinado proceso, agrega que es un nivel de consecución de objetivo y metas.

Como tercera dimensión tenemos: Celeridad. Según Procedimiento Administrativo General, mediante Ley N° 27444 (2016), es definido como un principio en el que quienes participan dentro del procedimiento, tienen que adaptar su actuación de la manera dinámica máxima posible al trámite, impidiendo que se dificulte el desenvolvimiento o se constituya meros formalismos en actuaciones procesales, para obtener en tiempo razonable una decisión, respetando el debido procedimiento o vulneración del ordenamiento sin relevar a las autoridades. Para Ramirez (2019), aplicando este principio ha influido en el sector público convirtiéndose en un pilar fundamental para el logro de la modernización estatal del sector justicia, el cual con el apoyo de los sistemas de información facilita los trámites y se da una adecuada administración de justicia.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

El enfoque que usó este trabajo fue cuantitativo, para tener información importante se utilizaron herramientas especializadas, como por ejemplo la estadística, para reunir y procesar datos. De acuerdo a lo que menciona Creswell (2018), destaca el análisis objetivo y estadístico, los datos numéricos o matemáticos son recopilados por medio de fichajes, cuestionarios, encuestas y sondeos, o a través de la manipulación de datos estadísticos preexistentes utilizando técnicas. Allen (2017) agrega que este enfoque tiene su base en datos que se miden u observan para examinar preguntas sobre la muestra de población. Por otra parte Goertzen (2017) indica que este enfoque permite construir mediciones precisas y confiables que permitan el análisis estadístico.

Esta investigación es de tipo aplicado, según Mumba (2018), indica que se busca adquirir conocimientos para la aplicación práctica de una base teórica ya construida y se espera resolver un problema crítico con fines de desarrollo desde una o varias áreas especializadas, cualquier investigación que tenga como objetivo aplicar teorías o conocimientos para resolver una necesidad o problema será aplicada. Además el portal IeduNote (2021) aporta que en el tipo aplicado los investigadores buscan soluciones inmediatas a los problemas presentes que una sociedad u organización se enfrenta; es mucho más útil ya que se esfuerza por obtener información que influirá directamente en la práctica. Por lo que, en nuestro caso, lo que se pretende como propósito es partiendo de los conocimientos obtenidos de las variables definidas poder solucionar la problemática descrita en el proceso de registro de requisitorias.

El diseño es pre-experimental, ya que se analizó y observó la influencia que puede tener el Sistema de Información (variable independiente) sobre el proceso de registro de requisitorias (variable dependiente) al intervenir en ella, también consideró este análisis a los indicadores y dimensiones para lograr validar la hipótesis planteada, de acuerdo a lo que menciona Vadapalli (2021) señala que este diseño observa y estudia el impacto que experimenta la variable dependiente

con la intervención de la variable independiente, esta variable no es manipulada, y comúnmente es aplicado para resolver un problema específico. Frey (2018) precisa que este diseño es un tipo de esquemas de investigación en que normalmente se le ha aplicado un fenómeno al grupo experimental, con el fin de probar si el fenómeno tiene el potencial de causar cambios.

El nivel es explicativo ya que busca establecer la influencia de un Sistema de Información con el proceso de registro de requisitorias, explicando el motivo por el que existe esta influencia y medir los efectos logrados, tal como lo menciona Ramos (2020) donde señala que este nivel busca una determinación y explicación de los fenómenos, que generalmente se da al manipular de forma intencional la variable independiente, se comprueban hipótesis que explican el comportamiento de un determinado fenómeno.

3.2. Variables y Operacionalización

Variable Independiente

Sistema de Información

Definición Conceptual

Indeed (2021), menciona que el Sistema de Información recopila muchos grupos de datos, busca asegurar el cumplimiento exitoso de un objetivo, esta herramienta no es un modelo exclusivo de la Tecnología de Información. La clave para que la implementación de estas herramientas sea exitosa es su integración con datos y procesos; para una mejor conceptualización se podría figurar como un triángulo, cuyas partes representan procesos, personas y equipos tecnológicos, si estos componentes mencionados funcionan correctamente se asegura el éxito esperado.

Variable Dependiente

Proceso de Registro de Requisitoria

Definición Conceptual

El Tribunal Constitucional (2021) apoyándose en la Constitución Política del Perú lo define como una decisión judicial en la que se dispone la ubicación, captura y conducción en grado o fuerza de un imputado, es una orden dictada en el marco dentro de un proceso judicial que quebrante en algún grado la libertad personal de un ciudadano y que no ha existido posibilidad de ejecución por su condición de contumaz. Por ella, una decisión de este carácter no se refiere a aspectos íntimos que se vinculan con el imputado sobre quien lleva una orden de aprehensión, sino, caso contrario, procede de un proceso judicial regido - excepto expresas y razonables excepciones previstas en la ley - por el principio constitucional de publicidad (artículo 139°, inciso 4, de la Constitución)

Definición Operacional

Es un proceso que registra a las personas naturales con orden de requisitorias dictada por un órgano jurisdiccional, se consolida en un registro único administrado por un área denominada Registro Nacional Judicial del Poder Judicial para luego poner de conocimiento a la Policía Nacional para ejecutar esta orden, que es la ubicación de una o varias personas requisitorias. Será medida considerando sus dimensiones e indicadores.

3.3. Población, muestra y muestreo.

Población

El análisis de los hechos suceden en un tiempo y lugar determinado delimitaremos la población, según Momoh (2022) señala que una población es grupo distinto de individuos, puede comprender una nación o un grupo de personas con alguna característica en común. En aspecto estadístico, es el conjunto de individuos que obtiene una muestra estadística para un determinado estudio. Por lo tanto, cualquier selección de individuos agrupados por una característica común se puede decir que es una población.

Para esta investigación, la población fue de 30 registros de cantidades de órdenes de requisitorias dictadas en los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de

Justicia de Lima Norte en la especialidad penal, cumpliendo todas las tareas del proceso del registro de requisitorias.

Muestra

Según Kenton (2022), lo refiere a una representación más pequeña y manejable de un grupo voluminoso. Es un subconjunto que posee las características de una población más grande. Estos elementos son usados en pruebas estadísticas cuando la población es demasiado grande para que la prueba contenga todos los miembros y consideraciones posibles. Debe representar a la población como un todo y no reflejar ningún sesgo hacia un atributo específico.

En esta investigación se tomó a los mismos 30 registros de la población, por lo que no se utilizó el cálculo por fórmula, ya que es una cantidad reducida; por lo tanto tampoco hay muestreo.

3.4. Técnica e instrumentos de Datos.

La técnica fue Observación, para Jotform (2021) es una técnica para recolectar información, de forma más subjetiva ya que el investigador es quien añade la información de acuerdo al problema o situación en estudio.

El instrumento a utilizar será una ficha de observación; Carrasco (2006) indica que estos instrumentos recopilan datos de diversas fuentes obtenidas en algún lugar y tiempo; en esta investigación se desarrollaron unas fichas donde se detallan la información de los requisitorizados.

3.5. Procedimientos

Esta investigación se utilizaron estos procedimientos: En primer lugar, se buscó y consolidó información, antecedentes, artículos y datos que ayuden en las definiciones de las variables de la investigación, identificación de la problemática y la dirección que el presente trabajo iba a desarrollarse, que ayude a demostrar la hipótesis planteada, luego se procedió a definir la población y muestra.

Después se elaboraron los instrumentos para recolectar datos, aquí fueron las fichas de observación, se elaboraron de acuerdo con los indicadores y dimensiones definidos; para proseguir se solicitó a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte por medio de su mesa de partes de la presidencia, para tener facilidades en la investigación a realizar a través de la Carta P. 579-2022-UCV-VA-EPG-F01/J.

Se continuó con la recolección de datos en estos instrumentos, como información del estado actual (pre-test), después de implementar el aplicativo informático (post-test), al tener esta información se prosiguió con el análisis de los datos.

Para continuar luego a través de un software para realizar un análisis de los datos recopilados, en este caso se ha usado el aplicativo IBM SPSS Statistics 25.0. Finalmente con los resultados obtenidos, se usó para la interpretación respectiva de las hipótesis formuladas en la investigación.

3.6. Método de Análisis de Datos

Los datos obtenidos y resultados logrados son de tipo numérico, lográndose por los instrumentos para recolectar datos y validar la confiabilidad.

El método usado es la Estadística Descriptiva, ya que luego de transformar la información obtenida se mostraron los resultados a través de gráficos y tablas, se formularán recomendaciones

En este trabajo de investigación, menor a 30 fue la muestra, por lo para contrastar la hipótesis se realizó usando la prueba T – Student. Respecto a normalidad se usó la prueba de Shapiro - Wilk, utilizada en muestras menores de 50.

3.7. Aspectos Éticos

En la investigación, los datos mostrados son verdaderos, confiables y actualizados producto de la recolección hecha por el investigador; pudiendo utilizarse para la elaboración de nuevos conocimientos como base para futuras nuevas investigaciones, lo mismo que la recopilación, procesamiento e

interpretación de datos los cuales han sido empleados únicamente para esta investigación protegiendo la confidencialidad. En lo que respecta a las referencias bibliográficas usadas en el presente trabajo, se encuentran enfocadas y registradas de acuerdo a las normas American Psychological Association (APA) 7ma edición. Además se han desarrollado los lineamientos referidos por la Universidad César Vallejo conforme con lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 0110-2022-VI-UCV y pasando por una evaluación de originalidad del contenido del presente trabajo usando el programa Turnitin.

IV. RESULTADOS

Análisis Descriptivo

En este estudio, en el aspecto de análisis descriptivo, se busca poder determinar la influencia de un Sistema de Información en el proceso de registro de requisitorias; se recolectaron datos a través de las fichas de observación agrupados por los indicadores definidos, luego de ello se midió por cada indicador la situación actual y la situación luego de implementar el Sistema de Información.

Indicador 1: Tiempo de Requisitorias Registradas

Se inició este proceso evaluando el primer indicador tiempo de procesamiento de datos; para ello se usó un análisis pre-test, con el fin de conocer las condiciones iniciales de este indicador, para después, cuando se implementó el aplicativo informático nuevamente se realizó el proceso de análisis mediante el post-test.

Tabla 1

Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias registradas

Estadístico Descriptivo					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación
Requisitorias Registradas_Actual	30	10	20	14,27	2,70291
Requisitorias Registradas_SI	30	2	7	4,6	1,95818
N válido (por lista)	30				

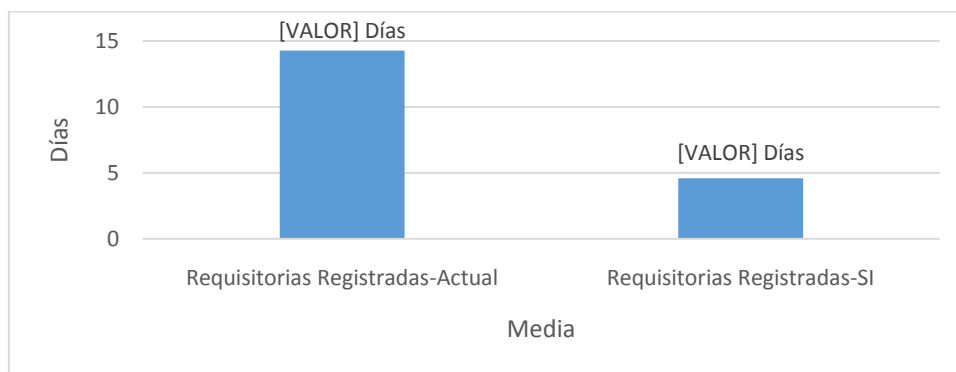
Nota: Fuente IBM SPSS v25. Elaboración propia

De los resultados logrados en el indicador de Tiempo de Requisitorias Registradas en el proceso de registro de requisitorias, se tuvo como valor medio 14,27 días, del análisis realizado antes de la implementación de la herramienta informática, mientras tanto con la intervención de la variable independiente esta media varió a 4,6 días, de esta manera con el Sistema de Información se nota una mejoría y notable influencia en el proceso, significando una diferencia de 9,67

días, lo que representa como valor porcentual 67.76% de una reducción de tiempo en el registro de las requisitorias.

Figura 1

Tiempo de Requisitorias Registradas en el proceso de registro de requisitorias, sin y con el Sistema de Información.



Nota: Redacción Propia

Indicador 2: Tiempo de Requisitorias Atendidas

Se continuó con el proceso de evaluación pero ahora con el segundo indicador tiempo de requisitorias atendidas; para ello se usó un análisis pre-test, con el fin de conocer las condiciones iniciales de este indicador, para después, cuando se implementó el aplicativo informático nuevamente se realizó el proceso de análisis mediante el post-test.

Tabla 2

Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias atendidas

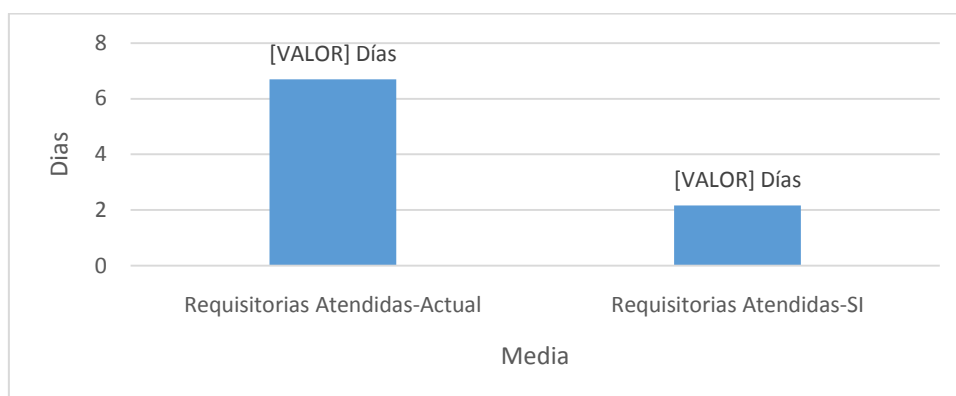
Estadístico Descriptivo					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación
Requisitorias Atendidas_Actual	30	3	10	6,7	2,01973
Requisitorias Atendidas_SI	30	1	4	2,17	,95553
N válido (por lista)	30				

Nota: Fuente IBM SPSS v25. Elaboración propia

Los resultados logrados para el indicador Tiempo de Requisitorias Atendidas en el proceso de registro de requisitorias, se tuvo como valor medio 6,7 días, del análisis realizado antes de la implementación de la herramienta informática, mientras tanto con la intervención de la variable independiente esta media varió a 2,17 días, de esta manera con el Sistema de Información se nota una mejoría y notable influencia en el proceso, significando una diferencia de 4,53 días, lo que representa como valor porcentual 67.61% de una reducción de tiempo en el atención de las requisitorias.

Figura 2

Tiempo de Requisitorias Atendidas en el proceso de registro de requisitorias, sin y con el Sistema de Información.



Nota: Redacción Propia

Indicador 3: Tiempo de Requisitorias Notificadas

Por último se realizó el proceso de evaluación del tercer indicador tiempo de requisitorias notificadas; para ello se usó un análisis pre-test, con el fin de conocer las condiciones iniciales de este indicador, para después, cuando se implementó el aplicativo informático nuevamente se realizó el proceso de análisis mediante el post-test.

Tabla 3

Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias notificadas

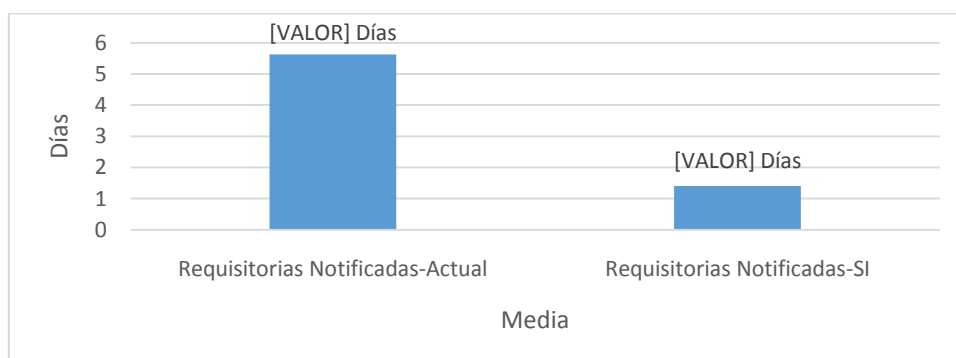
Estadístico Descriptivo					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación
Requisitorias Notificadas_Actual	30	3	8	5,63	1,80962
Requisitorias Notificadas_SI	30	1	2	1,4	,49827
N válido (por lista)	30				

Nota: Fuente IBM SPSS v25. Elaboración propia

Los resultados logrados en el indicador Tiempo de Requisitorias Notificadas en el proceso de registro de requisitorias, se tuvo como valor medio 5,63 días, del análisis realizado antes de la implementación de la herramienta informática, mientras tanto con la intervención de la variable independiente esta media varió a 1,4 días, de esta manera con el Sistema de Información se nota una mejoría y notable influencia en el proceso, significando una diferencia de 4,23 días, lo que representa como valor porcentual 75.13% de una reducción de tiempo en la notificación de las requisitorias.

Figura 3

Tiempo de Requisitorias Notificadas en el proceso de registro de requisitorias, sin y con el Sistema de Información.



Nota: Redacción Propia

Pruebas de Normalidad

Esta investigación, con el fin de cuantificar la influencia de un Sistema de Información en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, se realizó un análisis de la situación actual, donde no se utilizaba el aplicativo, y en la situación después de implementar la herramienta informática en las dimensiones señaladas, por ello se probó si los datos analizados cumplían el requisito de normalidad necesario requerido para aplicar pruebas paramétricas o pruebas no paramétricas:

H_0 (Hipótesis Nula): Los datos analizados cumplen el requisito de Normalidad.

H_a (Hipótesis Alternativa): Los datos analizados no cumplen el requisito de Normalidad. Los criterios de decisión considerados son:

La H_0 no se rechaza cuando su valor de Sig (p-valor) es mayor que 0,05.

La H_0 se rechaza y acepta H_a cuando su valor de Sig (p-valor) es menor que 0,05.

En este caso, se realizó las pruebas de los indicadores usando el método de Shapiro - Wilk, porque la muestra es de 30; este método se aplicó mediante software IBM SPSS v25, con nivel de confianza del 95%.

Prueba de normalidad indicador Tiempo de Requisitorias registradas

Tabla 4

Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias notificadas

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Requisitorias Registradas_Actual	,956	30	,251
Requisitorias Registradas_SI	,984	30	,918

En los resultados obtenidos que se muestra en la Tabla 1, se distinguió en la significancia obtenida en el pretest y postest, siendo los resultados mayores a

0.05, se establece que este indicador corresponde una distribución normal, por lo que determina una prueba paramétrica a utilizar.

Prueba de normalidad indicador Tiempo de Requisitorias atendidas

Tabla 5

Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias atendidas

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Requisitorias Atendidas_Actual	,960	30	,315
Requisitorias Atendidas_SI	,963	30	,374

En este caso, los resultados obtenidos que se muestra en la Tabla 2, se distinguió una significancia obtenida tanto en el pretest como en el postest, valores de 0.315 y 0.374, respectivamente; resultados mayores a 0.05, se establece que este indicador corresponde una distribución normal, por lo que determina una prueba paramétrica a utilizar.

Prueba de normalidad indicador Tiempo de Requisitorias notificadas

Tabla 6

Resultados estadísticos descriptivos del indicador Tiempo de Requisitorias notificadas

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Requisitorias Notificadas_Actual	,938	30	,081
Requisitorias Notificadas_SI	,939	30	,087

En este caso, los resultados obtenidos que se muestra en la Tabla 3, se distinguió una significancia obtenida en el pretest y en el postest, valores de 0.081 y 0.087,

respectivamente; valores mayores a 0.05, se establece que este indicador corresponde una distribución normal, por lo que determina una prueba paramétrica a utilizar.

Contrastación de Hipótesis

Según los resultados obtenidos en esta investigación para entender adecuadamente la influencia de la implementación de un Sistema de Información, se analiza de esta forma:

Hipótesis General

H₀: El sistema de información no influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022.

H_a: El sistema de información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022.

A fin de obtener una mejor interpretación se considera el efecto de los indicadores definidos, los cuales son analizados a continuación.

Hipótesis específica 1

Para la contrastación, se empleó la prueba T-Student para muestras relacionadas, el indicador fue evaluado en el pre-test y post-test, de acuerdo la prueba de Shapiro-Wilk de la Tabla 1, para ello se planteó lo siguiente:

a) H₀: El sistema de información no influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de procesamiento de datos.

H₀: S_{1d} ≤ S_{1a}

b) H_a : El sistema de información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de procesamiento de datos.

H_a : $S_{Id} > S_{Ia}$

Indicador: Tiempo de Requisitorias Registradas

Tabla 7

Prueba de T - Student de la Hipótesis Especifica 1

Prueba T - Student para muestras relacionadas					
	IC 95%		t	gl	Sig
	Inferior	Superior			(bilateral)
Requisitorias Registradas_Actual					
Requisitorias Registradas_SI	8,346	10,987	14,972	29	,000

Nota: IBM SPSS v. 25

Respecto al resultado mostrado y de acuerdo a la hipótesis específica 1, se encontró un valor en la prueba T - Student de 14,972 y un valor de Sig. de 0,00, valor menor que 0,05; por lo se rechaza la hipótesis nula.

Si se rechaza la hipótesis nula, se concluye que un sistema de información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de procesamiento de datos.

Hipótesis específica 2

Para la contrastación, se empleó la prueba T-Student para muestras relacionadas, el indicador fue evaluado en el pre-test y post-test, de acuerdo la prueba de Shapiro-Wilk de la Tabla 2, para ello se planteó lo siguiente:

a) H_0 : El sistema de información no influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de eficacia.

$H_0: S_{Id} \leq S_{Ia}$

b) H_a : El sistema de información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de eficacia.

$H_a: S_{Id} > S_{Ia}$

Indicador: Tiempo de Requisitorias Atendidas.

Tabla 8

Prueba de T-Student de la Hipótesis Específica 2

Prueba T - Student para muestras relacionadas					
	IC 95%		t	gl	Sig
	Inferior	Superior			(bilateral)
Requisitorias Atendidas_Actual					
Requisitorias Atendidas_SI	3,915	5,151	15,000	29	,000

Respecto al resultado mostrado y de acuerdo a la hipótesis específica 1, se encontró un valor en la prueba T - Student de 15,000 y un valor de Sig. de 0,00 valor menor que 0,05; por lo se rechaza la hipótesis nula.

Si se rechaza la hipótesis nula, se concluye que un sistema de información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de eficacia.

Hipótesis específica 3

Para la contrastación, se empleó la prueba T-Student para muestras relacionadas, el indicador fue evaluado en el pre-test y post-test, de acuerdo la prueba de Shapiro-Wilk de la Tabla 3, para ello se planteó lo siguiente:

a) H_0 : El sistema de información no influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de celeridad.

$H_0: S_{Id} \leq S_{Ia}$

b) H_a : El sistema de información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de celeridad.

$H_a: S_{Id} > S_{Ia}$

Indicador: Tiempo de Requisitorias Notificadas.

Tabla 9

Prueba de T-Student de la Hipótesis Específica 3

Prueba T - Student para muestras relacionadas					
	IC 95%		t	gl	Sig
	Inferior	Superior			(bilateral)
Requisitorias Notificadas_Actual					
Requisitorias Notificadas_SI	3,600	4,866	13,676	29	,000

Respecto al resultado mostrado y de acuerdo a la hipótesis específica 1, se encontró un valor en la prueba T - Student de 13,676 y un valor de Sig. de 0,00 valor menor que 0,05; por lo se rechaza la hipótesis nula.

Si se rechaza la hipótesis nula, se concluye que un sistema de información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de celeridad.

V. DISCUSIÓN

En esta parte de la investigación partiremos mencionando los objetivos formulados, para de esta forma señalar con mayor precisión la intención de la investigación y la forma como se realizó, mostrando las limitantes y problemáticas que en ella se han encontrado, así poder establecer la relación que tiene este trabajo con otros estudios ya sean discordantes o concordante, permitiendo un análisis reflexivo. En el objetivo general se formuló determinar la influencia de un sistema de información en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia. La investigación buscó por medio de los resultados obtenidos percibir el cambio en el proceso de registro de requisitorias a través de la intervención de la variable independiente, análisis que fue apoyada por los resultados obtenidos de las dimensiones planteadas, tanto para el grupo experimental, que este caso son registros de requisitorias tomados antes y después de implementar el sistema de información, demostrando la variación a favor que implica el uso de un sistema de información muy confiable con un nivel de madurez alta en desarrollo de software elaborado por instituciones como lo es Poder Judicial y respaldado por la Presidencia de Consejo de Ministros responsable de acompañar y distribuir el software en la implementación del mismo.

En lo que respecta al objetivo general planteado, se formulan objetivos específicos, de acuerdo a las dimensiones formuladas, en estas tres se evaluó la influencia de un sistema de Información en el proceso de registro de requisitorias, según las dimensiones de procesamiento de datos, eficacia y celeridad; arrojando resultados en las tres análisis realizados de que el valor de significancia es menos a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula.

En hipótesis alterna 1, un Sistema de Información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, según la dimensión de procesamiento de datos. Los resultados obtenidos arrojaron una media 14,27 días en el estudio de la situación actual, pero, luego de implementar un sistema de información, la media varió a 4,6 días representando una

disminución significativa de tiempo a favor en el objetivo del proceso, donde se puede interpretar que la influencia en el proceso de registro de requisitorias en esta dimensión, garantiza contar con información confiable y transparente, a la vez está reduciendo el índice de capturas erróneas por falta de detalles de las personas requisitorias que son superadas con este sistema de información.

Este resultado concuerda con Estrada (2018) que en su investigación concluyó que existe un alto nivel en la calidad de servicio de un sistema de información que proporciona datos sobre personas requisitorias, alcanzando una media de 2,3 días de tiempo para el registro de personas, con este resultado se interpreta que el aplicativo contiene información confiable y precisa, y que pueden ser usados para realizar consultas y en el marco de los procesos de control de migraciones de personas extranjeras en un Centro de Control de INTERPOL de la Policía Nacional del Perú, comparando con el resultado obtenido en nuestro estudio la media obtenida por esta investigación es mejor, debido a que la herramienta usada es a nivel local y es alimentada por personas que pasan el control en esta oficina por lo que al siguiente proceso de control que pase esta misma persona ya tiene datos registrados haciendo más fácil la obtención de información .

De igual forma Cano (2016), en su investigación analizó el progreso en el uso de nuevas herramientas tecnológicas como los sistemas de información para los procesos y/o gestiones de trámites en las instituciones públicas, resultó una media de 2,75 días para el registro y procesamiento de información en un aplicativo informático que será usada en cada proceso; esto significa a comparación del resultado obtenido en esta investigación es que la media es algo mayor respecto a la investigación que estamos referenciando debido a que con el apoyo de la Interoperabilidad de información con otros aplicativos de otras instituciones se simplifica el proceso de registro de información, esto significa un nivel de aceptación tanto de los operadores como de los ciudadanos y a la vez obtener datos confiables y certeros.

Respecto a la hipótesis alterna 2, un Sistema de Información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, según la dimensión de eficiencia, se consiguió una media de 6.7 días como resultado del estudio de la situación actual, no obstante, inmediatamente luego de que el sistema de información propuesto se implementó alcanzó una media de 2.17 días, mostrando una variación a favor; respecto al tiempo empleado para el cumplimiento de la actividad, dicho resultado significa que hay una mejora en la eficiencia del proceso de estudio, a su vez certifica que la información registrada en el aplicativo informático es auténtica y que ayudará mucho en la actividad de ejecución de la búsqueda de las personas requisitorias.

Estos resultados obtenidos guardan relación con los resultados logrados en la investigación hecha por Revilla (2021) que en su análisis de determinar como la Interoperabilidad influye en el registro de requisitorias, precisamente en su indicador de la eficiencia de búsqueda de las requisitorias caducas con la intervención de un Sistema de Información que actualiza el estado de las requisitorias dictadas por los órganos jurisdiccionales, obtuvo como resultado una media de 1.78 días en la celeridad de tener la información actualizada y validada, para evitar posibles problemas en la ejecución de búsqueda de las personas con requisitorias, de esta forma se procede a inactivar la alerta de búsqueda que la Policía Nacional a través de sus áreas respectivas tenía operativa sobre personas con requisitorias; de esta forma se evitó, que esta institución al tener información actualizada y fiable de estas personas, no cometan actos en contra de la libertad de las personas y por consiguiente prevenir cometer errores en el proceso de búsqueda de personas, logrando un óptimo desarrollo de actividades. Realizando la comparación con la presente investigación, la media obtenida de esta investigación es mayor, ya que la validación por el momento aun no está vinculada a todas las operaciones de interoperabilidad que otras instituciones ponen al alcance para tener a la mano información confiable.

De igual forma Braul (2020) en su investigación para determinar la relación entre el registro en un sistema en línea con los procesos administrativos de personas requisitorias, dentro de dimensión de automatización, existe un

indicador de eficiencia, que es medido al validar el tiempo en que la información que en ella se registra sea confiable para el usuario quien se encargue de realizar el proceso de control de estas personas con requisitorias cuando se apersone a hacer uso de los servicios que ofrece la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, durante la actividad del registro de información y validación de los mismos se obtuvo una media de 2.67 días, demostrando una mejora significativa en el tiempo respecto a cuándo estas validaciones de datos se realizaban usando formatos físicos como documentos y registros personales, incluyendo el tiempo que tomaba ubicar estas informaciones, a la vez contribuye para que el índice de aceptación del aplicativo sea mayor por parte de los usuarios finales. En este caso la media obtenida en esta investigación es mejor, respecto a la que estamos citando, debido a que en el aplicativo informático implementado los datos validados tienen unos procesos de filtros y verificación automatizados.

Para la hipótesis alterna 3, un Sistema de Información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, según la dimensión de celeridad, luego del análisis realizada a la información recolectada se alcanzó una media de 5.63 días como resultado obtenido en el pre-test, pero, al realizar el estudio luego de implementar un sistema de información propuesto se consiguió una media de 1.4 días, existiendo una variación a favor; este resultado significa que hay una mejora en el indicador de tiempo de requisitorias notificadas, esto aporta a que con el sistema de información la información registrada y validada sea puesta de conocimiento a las instituciones encargadas de la ejecución de búsqueda en el menor tiempo posible de las personas requisitorias para de esta forma garantizar la misión de las instituciones encargadas del orden público que la seguridad de la nación.

El resultado obtenido está en concordancia con Uribe (2018) que al analizar la dimensión de calidad de respuesta brindado en un puesto de control migratorio utilizando un servicio electrónico, en su indicador de celeridad de información manifiesta, obtuvo una media de 2.8 días, esto a razón que con el desarrollo e implementación de un sistema informático se ha logrado que la información contenida en unos archivos físicos de una relación de listas de

personas requisitorizadas y/o con órdenes de captura estén al alcance de los usuarios en el menor tiempo posible de igual forma las sucursales de las oficinas de control migratorio accedan a esta información, de esta manera se asegura que el desarrollo de los procesos de control no tengan inconvenientes y se forja una intención de adoptar la transformación digital en sus procesos, obteniendo notables beneficios que pueden ofrecer mejoras y tener un valor agregado sobre la calidad de atención brindada en estas oficinas migratorias. Respecto a nuestra investigación la media obtenida es mejor, debido a que al tener la información en formato digital, la información es remitida de forma celeridad a las respectivas oficinas de la Policía Nacional del Perú.

De igual forma Navarrete (2019) en su investigación, tuvo la intención de destacar las ventajas y beneficios que significa contar con aplicativos de Tecnología de Información para una oficina de control migratorio en Colombia, en su indicador de celeridad de búsqueda de información arrojó un resultado de media de 1,3 días para obtener información para validación de identidad que serán usados en los procesos de control migratorios, esto además logra superar las expectativas de demanda y necesidades de los servicios brindados, ya que el estudio fue realizado en un aeropuerto de mucha concurrencia, por lo que la atención brindada en esta oficina tiene que tener la mejor calidad incluyendo los procesos de control. A la vez este análisis incluye resultados que pueden aportar en la oportunidad de mejoras de inconvenientes y requerimientos presentados en las situaciones que se pueden desarrollar en las labores cotidianas. Realizando la comparación con nuestra investigación las medias obtenidas están muy próximas ya que en ambos estudios se utilizaron las notificaciones electrónicas para poner en conocimiento de las instituciones de seguridad públicas sobre las órdenes de requisitorias emitidas a personas naturales.

Finalmente, los resultados logrados en la reciente investigación muestran y evidencian que al implementar un sistema de información se tiene influencia positiva sobre el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, mejorando los tiempos de duración de cada actividad del proceso en estudio que son mencionados en las dimensiones como es el caso de la

duración que se tiene al registrar las requisitorias, el tiempo que se toma para que las requisitorias sean validadas y también el lapso en que la requisitoria es notificada a la Policía Nacional del Perú. Así mismo al contar con información disponible, oportuna y confiable; por ello se acepta que el sistema de información optimiza los tiempos y tiene influencia positiva en el proceso de estudio que fue planteado en la problemática.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Se ha mostrado que un sistema de información influye significativamente en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia. Determinando que hay una reducción considerable de los tiempos de las actividades, permitiendo percibir la influencia positiva de un sistema de información en el proceso de registro de requisitoria.

Segunda: Se ha mostrado que un sistema de información influye significativamente en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, en la dimensión de procesamiento de datos. Determinando que existe una disminución del 67.76% del tiempo en el desarrollo de la actividad de registro de requisitorias, luego de comparar los datos obtenidos en los tiempos actuales y luego de la implementación.

Tercera: Se ha mostrado que un sistema de información influye significativamente en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, en la dimensión de eficacia. Determinando que existe una disminución del 67.61% del tiempo en el desarrollo de la actividad de registro de requisitorias, luego de comparar los datos obtenidos en los tiempos actuales y luego de la implementación.

Cuarta: Se ha mostrado que un sistema de información influye significativamente en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, en la dimensión de celeridad. Determinando que existe una disminución del 75.13% del tiempo en el desarrollo de la actividad de registro de requisitorias, luego de comparar los datos obtenidos en los tiempos actuales y luego de la implementación.

VII. RECOMENDACIONES

- Primera:** A la Corte Superior de Justicia de Lima Norte a través de la presidencia, que continúe con las iniciativas del uso de herramientas de tecnología de información, como por el ejemplo fomentar el uso del Sistema de Información Requisitorias Electrónicas como alternativa de ayudar a solucionar en cierta forma la sobrecargada labor jurisdiccional.
- Segunda:** Para mejorar el sistema de información en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, según dimensión de procesamiento de datos, se recomienda que la Corte Superior de Justicia de Lima Norte por medio de su Unidad de Administración y Finanzas en coordinación con el área de Informática se aseguren capacitaciones funcionales constantes en el uso del Sistema de Información al personal que hará uso del aplicativo.
- Tercera:** Para mejorar el sistema de información en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, en la dimensión de eficacia, se recomienda al Registro Nacional Judicial y a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en su personal jurisdiccional, tomar las atenciones del caso en las validaciones y subsanación de observaciones que se hagan a los registros para que el aplicativo no se presenten obstáculos en la obtención de los objetivos planteados.
- Cuarta:** Para mejorar el sistema de información en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, en la dimensión de celeridad, se recomienda al personal jurisdiccional perteneciente a la Corte Superior de

Justicia de Lima Norte revisar la remisión de notificaciones de personas requisitorias a la Policía Nacional.

REFERENCIAS

- Allen, M. (2017). *The SAGE encyclopedia of communication research methods* (Vols. 1-4). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc doi: 10.4135/9781483381411.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación. Serie integral por competencias (3° Ed.)*. Mexico: Grupo Editorial Patria.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales (4° Ed.)*. Colombia: Pearson Educación.
- Bourgeois, D. (2019). *OPENTEXTBOOK.SITE*. Obtenido de Information Systems for Business and Beyond:
<https://opentextbook.site/informationssystem2019/>
- Braul, E. (2020). *Registro en el sistema en línea y procesos administrativos de resoluciones judiciales de personas requisitorias, Lima Norte, 2020*.
Repositorio Institucional - UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59761/Braul_LEM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cano, M. (2016). *Fundación Dialnet*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=62312>
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Centro de Estudios de Justicia de las Américas; Microsoft. (2020). *Biblioteca Virtual del Centro de Estudios de Justicia de las Américas*.
<https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/3955/Libroblancoe-justicia.pdf>
- Cerdá, J. (2017). *El Expediente Judicial Electrónico*.
Biblioteca Universitaria de la Universidad de Murcia.
<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/56617/1/Juan%20Ignacio%200Cerd%C3%A1%20Meseguer%20Tesis%20Doctoral.pdf>

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (2019). *Poder Judicial*.

<https://shorturl.at/cdqt8>

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (2021). *LPDerecho*.

<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/12/Anexo-Resolucion-Administrativa-000414-2021-CE-PJ-LPDerecho.pdf>

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial del Perú. (2016). *Poder Judicial*.

<https://shorturl.at/ekIN5>

Council of Europe. (2019). *The Council of Europe*. Obtenido de

<https://rm.coe.int/guidelines-on-electronic-evidence-and-explanatory-memorandum/1680968ab5>

Creswell, J. (2018). *Research design: qualitative, quantitative, and mixed methods approaches. Fifth edition*. Los Angeles: SAGE.

Defensoria del Pueblo. (2018). *Informe 58*. Obtenido de

https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/informe_58.pdf

Diario Gestión. (2022). Editores *Gestión*.

La diferencia entre eficiencia y eficacia:

<https://gestion.pe/economia/management-empleo/eficiencia-eficacia-diferencias-eficaz-eficiente-significado-conceptos-nnda-nnlt-249921-noticia/>

Duggal, N. (2022). *Simplilearn*.

https://www.simplilearn.com/what-is-data-processing-article#what_is_data_processing

Estrada, L. (2018). *Calidad de servicio del Departamento de Ficha de Canje Internacional - OCN Interpol PNP*.

Repositorio Institucional UCV

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21712/Estrada_MLK.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Frey, B. (2018). *Pre-experimental Designs*.

SAGE Research methods

<https://shorturl.at/osT02>.

García, M. (2018). *Revista IUS*.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472018000100133&lng=es&tlng=es

Goertzen, M. (2018). *Ala TechSource*.

Introduction to Quantitative Research and Data

<https://www.journals.ala.org/index.php/ltr/article/view/6325/8275>

IeduNote. (2021). *Applied Research*

<https://www.iedunote.com/applied-research>

Indeed Editorial Team. (2021). *Indeed*.

What Is an Information System? Definition and Uses:

<https://www.indeed.com/career-advice/career-development/what-is-information-system>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017).

Portal institucional del INEI.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1528/cap04.pdf

Interpol. (2021). *Interpol*.

Red Notices:

<https://www.interpol.int/How-we-work/Notices/Red-Notices>

Jotform Education. (2021). *Jotform*.

Data Collection Methods:

<https://www.jotform.com/data-collection-methods/>

Kenton, W. (2022). *Investopedia*.

Sample

<https://www.investopedia.com/terms/s/sample.asp>

Le Cunff, Anne-Laure. (2019). *Ness Labs*.

The difference between efficacy, effectiveness and efficiency

<https://nesslabs.com/efficacy-effectiveness-efficiency>

Ministerio de Justicia del Gobierno Español. (2021). *Ministerio de Justicia de España*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-2073&tn=1#ciii>

Momoh, O. (2022). *Investopedia*.

Population

<https://www.investopedia.com/terms/p/population.asp>

Mumba, E. (2018). *Ndejje University (NDU)*.

Applied research: <https://www.ndejjeuniversity.ac.ug/wp-content/uploads/2018/12/NDU8.pdf>

Navarrete, D. (2019). *Uso de Nuevas Tecnologías para la Descongestión en el Control Migratorio*.

Universidad Militar Nueva Granada.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/35292/NavarreteRodriguezDiegoAndres2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Otero, A. (2018). *Researchgate*.

Enfoques de Investigación:

https://www.researchgate.net/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION

Pari, J. (2022). *Herramientas digitales para la identificación de lavado de activos en el Depila PNP Cusco, durante el año 2021*

Repositorio Institucional UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81987/Pari_PJC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

PCM. (2021). *Diario el Peruano*.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-legisl-decreto-supremo-n-029-2021-pcm-1929103-3/>

Planning Tank. (2021). *Planning Tank*. Obtenido de

<https://planningtank.com/computer-applications/data-processing>

Poder Judicial del Perú. (2016).

Portal Institucional Poder Judicial.

<https://shorturl.at/ckRS0>

Presidencia del Consejo de Ministros. (2018).

Diario Oficial El Peruano.

<https://shorturl.at/abnY4>

- Ramirez, P. (2019). *Las TIC'S como instrumentos que garantizan la celeridad procesal en Colombia*
Universidad Catolica de Colombia.
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22987/2/RAE.pdf>
- Ramos, C. (2020). *Cienciamerica.*
Los alcances de una investigación:
<https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/336>
- Revilla, D. (2021). *Interoperabilidad en el registro de las requisitorias dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021 Repositorio Institucional UCV.*
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71974/Revilla_GDO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodriguez, N. (2016). *Aprendizajes basados en actitudes cooperativas.*
<https://shorturl.at/fVZ17>
- Rojas, A. (2019). *Gobierno Electrónico y la Administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia Lima Norte, 2019*
Repositorio Institucional - UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36914/Rojas_ZAC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sacoto, M., & Cordero, J. (01 de 07 de 2021).
Revista del Derecho.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/2803/2578>
- Santa Cruz, F. (2017). *Inducción a la Investigación.*
<https://shorturl.at/bFKO1>
- Santisteban, I. (2021). *Sistema Informático para la gestión de incidencias en la empresa Sectorhosting Peru S.A.C 2021*
Repositorio Institucional - UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76532/Santisteban_NIC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tribunal Consttucional. (2021). *Pasión por el Derecho.*
¿Qué es una requisitoria y cómo saber si una persona tiene alguna? [Exp. 5060-2009-PHD-TC]

<https://lpderecho.pe/que-es-requisitoria-como-saber-persona-tiene-requisitoria-exp-5060-2009-phd-tc/>

Uribe, D. (2018). *Repositorio UCV*. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21307/Uribe_GD_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vadapalli, P. (2021). *UpGrad US*. Obtenido de 5 Types of Research Design: Elements and Characteristics: <https://www.upgrad.com/blog/5-types-of-research-design-elements-and-characteristics/>

Valle, S.(2021). Implementación de un Sistema de información para el proceso documentario en el Instituto de Radio y Televisión del Perú 2021

Repositorio Institucional - UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69875/Valle_GSL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de Consistencia

Título: Sistema de Información para el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022								
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Organización de las Variables e Indicadores					
			Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Niveles y Rango	Formula
¿Cuál es la influencia de un Sistema de Información en proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022?	Determinar la influencia de un Sistema de Información en proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022.	Un sistema de información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022.	Sistemas de Información					
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Escala	Formula
¿Cuál es la influencia, según la dimensión de procesamiento de datos, de un Sistema de Información en proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022?	Determinar la influencia de un Sistema de Información en proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de procesamiento de datos.	Un sistema de información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según dimensión de procesamiento de datos.	Proceso de Registro de Requisitorias	Procesamiento de Datos	- Tiempo de requisitorias registradas.	Ficha de Observación	Razón	$TRQE / TRQR * 100$
¿Cuál es la influencia, según la dimensión de eficacia, de un Sistema de Información en proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022?	Determinar la influencia de un Sistema de Información en proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de eficacia	Un sistema de información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de eficacia		Eficacia	- Tiempo de requisitorias atendidas.	Ficha de Observación	Razón	$TRQE / TRQA * 100$

¿Cuál es la influencia, según la dimensión de celeridad, de un Sistema de Información en proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022?	Determinar la influencia de un Sistema de Información en proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de celeridad.	Un sistema de información influye en el proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022, según la dimensión de celeridad.		Celeridad	- Tiempo de requisitorias notificadas.	Ficha de Observación	Razón	TRQN / TRQE * 100
Método y Diseño		Población y Muestra		Técnicas e instrumentos		Método de Análisis de Datos		
Enfoque: Cuantitativo Tipo de Investigación: Aplicada Diseño de Investigación: Pre experimental		30 registros		Fichas de observación		SPSS		

Anexo 02: Operacionalización de Variable.

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Instrumento	Escala de Medición
Sistemas de Información	Para Indeed (2021), un Sistema de Información es una recopilación de muchos grupos de datos que asegura el cumplimiento exitoso de un objetivo, no es un modelo exclusivo de la Tecnología de Información. La clave para que su implementación sea exitosa es su integración con datos y procesos; para una mejor conceptualización se podría figurar como un triángulo, cuyas partes representan procesos, personas y equipos tecnológicos, si estos componentes mencionados funcionan correctamente se asegura el éxito esperado.				
Proceso de Registro de Requisitorias	Para el Tribunal Constitucional (2021) de acuerdo a la Constitución Política del Perú lo define como una decisión judicial en la que se dispone la ubicación, captura y conducción en grado o fuerza de un imputado, es una orden dictada en el marco dentro de un proceso judicial que quebrante en algún grado la libertad personal de un ciudadano y que no ha existido posibilidad de ejecución por su condición de contumaz. Por ella, una decisión de este carácter no se refiere a aspectos íntimos que se vinculan con el imputado sobre quien lleva una orden de aprehensión, sino, caso contrario, procede de un proceso judicial regido - excepto expresas y razonables excepciones previstas en la ley - por el principio constitucional de publicidad (artículo 139°, inciso 4, de la Constitución)	Procesamiento de Datos	Tiempo de Requisitorias Registradas	Ficha de Observación	Razón
		Eficacia	Tiempo de Requisitorias Atendidas	Ficha de Observación	Razón
		Celeridad	Tiempo de Requisitorias Notificadas	Ficha de Observación	Razón

Anexo 03: Instrumento de Investigación

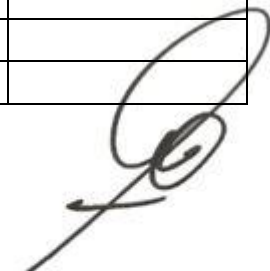
Ficha Técnica

FICHA DE RECOLECCION DE DATOS		
Autor	Ever Paul Torres Sotelo	
Nombre del Instrumento	Ficha de Observación	
Lugar	Corte Superior de Justicia de Lima Norte	
Fecha de aplicación	04 de Enero del 2022	
Objetivo	Determinar la influencia de un Sistema de Información en proceso de registro de requisitorias en una entidad estatal del sector justicia, Lima, 2022.	
Tiempo de duración	60 días	
Elección de Técnica e Instrumento		
Variable	Técnica	Instrumento
Variable dependiente: "Proceso de Registro de Requisitorias"	Observación	Ficha de Observación
Variable independiente: "Sistemas de Información"		

Ficha de Observación N° 001

FICHA DE OBSERVACIÓN			
Investigador	Ever Paúl Torres Sotelo	Tipo	Situación actual
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Registradas		
Fecha Inicio	04/01/2022	Fecha Fin	11/02/2022
Variable	Indicador	Fórmula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Tiempo Promedio de Requisitorias Registradas	TRQE / TRQR * 100%	

Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias registradas (Días)	Fórmula
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				


 Dr. Marlon Acuña Benites
 DNI: 42097456
 Ing. de Sistemas / Investigador

Ficha de Observación N° 002

FICHA DE OBSERVACIÓN			
Investigador	Ever Paúl Torres Sotelo	Tipo	Situación con SI
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Registradas		
Fecha Inicio	01/03/2022	Fecha Fin	11/04/2022
Variable	Indicador	Fórmula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Tiempo Promedio de Requisitorias Registradas	TRQE / TRQR * 100%	

Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias registradas (Días)	Fórmula
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

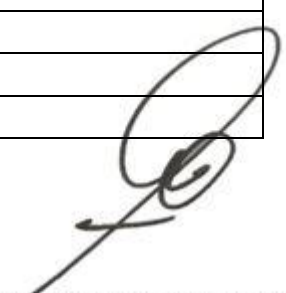


Dr. Marlon Acuña Benites
 DNI: 42097456
 Ing. de Sistemas / Investigador

Ficha de Observación N° 003

FICHA DE OBSERVACIÓN			
Investigador	Ever Paúl Torres Sotelo	Tipo	Situación actual
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Atendidas		
Fecha Inicio	04/01/2022	Fecha Fin	14/02/2022
Variable	Indicador	Fórmula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Requisitorias Atendidas	TRQE / TRQA * 100	

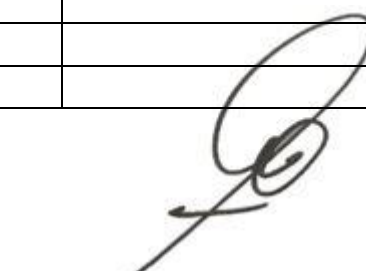
Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias atendidas	Fórmula
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				


 Dr. Marlon Acuña Benites
 DNI: 42097456
 Ing. de Sistemas / Investigador

Ficha de Observación N° 004

FICHA DE OBSERVACIÓN			
Investigador	Ever Paúl Torres Sotelo	Tipo	Situación con SI
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Atendidas		
Fecha Inicio	01/03/2022	Fecha Fin	11/04/2022
Variable	Indicador	Fórmula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Requisitorias Atendidas	TRQE / TRQA * 100	

Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias atendidas	Fórmula
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Dr. Marlon Acuña Benites

DNI: 42097456

Ing. de Sistemas / Investigador

Ficha de Observación N° 005

FICHA DE OBSERVACIÓN			
Investigador	Ever Paúl Torres Sotelo	Tipo	Situación actual
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Notificadas		
Fecha Inicio	04/01/2022	Fecha Fin	14/02/2022
Variable	Indicador	Fórmula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Requisitorias Notificadas	TRQN / TRQE * 100	

Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias Notificadas	Fórmula
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

Dr. Marlon Acuña Benites

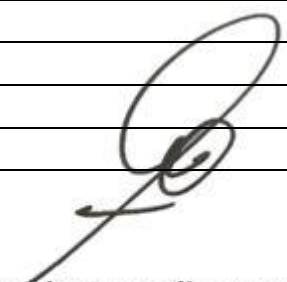
DNI: 42097456

Ing. de Sistemas / Investigador

Ficha de Observación N° 006

FICHA DE OBSERVACIÓN			
Investigador	Ever Paúl Torres Sotelo	Tipo	Situación con SI
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Notificadas		
Fecha Inicio	01/03/2022	Fecha Fin	11/04/2022
Variable	Indicador	Fórmula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Requisitorias Notificadas	TRQN / TRQE * 100	

Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias notificadas	Fórmula
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Dr. Marlon Acuña Benites
 DNI: 42097456
 Ing. de Sistemas / Investigador

Anexo 04: Carta de Permiso



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 28 de junio de 2022
Carta P. 0579-2022-UCV-VA-EPG-F01/3

Mg.
Carmen María López Vásquez
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a TORRES SOTELO, EVER PAÚL; identificado con DNI N° 40992293 y con código de matrícula N° 7002001841; estudiante del programa de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Sistema de Información para el Proceso de Registro de Requisitorias en una Entidad Estatal del Sector Justicia, Lima 2022

Con fines de Investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestro estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de Investigación. Nuestro estudiante investigador TORRES SOTELO, EVER PAÚL asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Dra. Estrella A. Esquiagola Aranda
Jefa
Escuela de Posgrado UCV
Filial Lima Campus Los Olivos



Firmado digitalmente por MARTINEZ OLIVERA, Camilo Del Pilar PAU
20190902015 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.07.2022 08:09:57 -05:00

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe

Anexo 05: Fichas y encuestas

Ficha de Observación N° 001

FICHA DE OBSERVACION			
Investigador	Ever Paul Torres Sotelo	Tipo	Situación actual
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Registradas		
Fecha Inicio	04/01/2022	Fecha Fin	11/02/2022
Variable	Indicador	Formula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Tiempo Promedio de Requisitorias Registradas	$TRQE / TRQR * 100\%$	

Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias registradas (Días)	Fórmula
1	04/01/2022	10	17	0,588235294
2	05/01/2022	5	10	0,500000000
3	06/01/2022	5	15	0,333333333
4	07/01/2022	4	13	0,307692308
5	10/01/2022	8	12	0,666666667
6	11/01/2022	4	14	0,285714286
7	12/01/2022	8	15	0,533333333
8	13/01/2022	9	11	0,818181818
9	14/01/2022	7	10	0,700000000
10	17/01/2022	7	18	0,388888889
11	18/01/2022	3	14	0,214285714
12	19/01/2022	7	14	0,500000000
13	20/01/2022	8	15	0,533333333
14	21/01/2022	5	18	0,277777778
15	24/01/2022	5	13	0,384615385
16	25/01/2022	5	15	0,333333333
17	26/01/2022	7	18	0,388888889
18	27/01/2022	8	20	0,400000000
19	28/01/2022	4	17	0,235294118
20	31/01/2022	8	15	0,533333333
21	01/02/2022	10	11	0,909090909
22	02/02/2022	5	18	0,277777778
23	03/02/2022	10	10	0,600000000
24	04/02/2022	8	13	0,615384615
25	07/02/2022	9	15	0,600000000
26	08/02/2022	8	14	0,571428571
27	09/02/2022	8	14	0,571428571
28	10/02/2022	6	16	0,375000000
29	11/02/2022	4	11	0,363636364
30	14/02/2022	6	12	0,500000000

Ficha de Observación N° 002

FICHA DE OBSERVACION			
Investigador	Ever Paul Torres Sotelo	Tipo	Situación con SI
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Registradas		
Fecha Inicio	01/03/2022	Fecha Fin	11/04/2022
Variable	Indicador	Formula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Tiempo Promedio de Requisitorias Registradas	$TRQE / TRQR * 100\%$	

Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias registradas (Días)	Fórmula
1	01/03/2022	40	25	0,63
2	02/03/2022	32	28	0,88
3	03/03/2022	30	30	1,00
4	04/03/2022	38	29	0,76
5	07/03/2022	33	25	0,76
6	08/03/2022	34	26	0,76
7	09/03/2022	40	25	0,63
8	10/03/2022	39	30	0,77
9	11/03/2022	39	28	0,72
10	14/03/2022	34	29	0,85
11	15/03/2022	31	27	0,87
12	16/03/2022	33	28	0,85
13	17/03/2022	36	30	0,83
14	18/03/2022	35	29	0,83
15	21/03/2022	32	26	0,81
16	22/03/2022	36	25	0,69
17	23/03/2022	35	28	0,80
18	24/03/2022	30	26	0,87
19	25/03/2022	35	26	0,74
20	28/03/2022	36	30	0,83
21	29/03/2022	31	25	0,81
22	30/03/2022	30	27	0,90
23	31/03/2022	32	30	0,94
24	01/04/2022	39	29	0,74
25	04/04/2022	35	25	0,71
26	05/04/2022	38	30	0,79
27	06/04/2022	34	26	0,76
28	07/04/2022	37	30	0,81
29	08/04/2022	31	30	0,97
30	11/04/2022	38	26	0,68

Ficha de Observación N° 003

FICHA DE OBSERVACION			
Investigador	Ever Paul Torres Sotelo	Tipo	Situación actual
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Atendidas		
Fecha Inicio	04/01/2022	Fecha Fin	14/02/2022
Variable	Indicador	Formula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Requisitorias Atendidas	TRQE / TRGRA * 100	

Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias atendidas	Fórmula
1	04/01/2022	10	3	0,30
2	05/01/2022	5	2	0,40
3	06/01/2022	5	2	0,40
4	07/01/2022	4	1	0,25
5	10/01/2022	8	3	0,38
6	11/01/2022	4	2	0,50
7	12/01/2022	8	3	0,38
8	13/01/2022	9	3	0,33
9	14/01/2022	7	1	0,14
10	17/01/2022	7	1	0,14
11	18/01/2022	3	1	0,33
12	19/01/2022	7	3	0,43
13	20/01/2022	8	4	0,50
14	21/01/2022	5	1	0,20
15	24/01/2022	5	2	0,40
16	25/01/2022	5	2	0,40
17	26/01/2022	7	2	0,29
18	27/01/2022	8	3	0,38
19	28/01/2022	4	1	0,25
20	31/01/2022	8	4	0,50
21	01/02/2022	10	1	0,10
22	02/02/2022	5	1	0,20
23	03/02/2022	10	3	0,30
24	04/02/2022	8	3	0,38
25	07/02/2022	9	2	0,22
26	08/02/2022	8	4	0,50
27	09/02/2022	8	2	0,25
28	10/02/2022	6	2	0,33
29	11/02/2022	4	1	0,25
30	14/02/2022	6	2	0,33

Ficha de Observación N° 004

FICHA DE OBSERVACION			
Investigador	Ever Paul Torres Sotelo	Tipo	Situación con SI
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Atendidas		
Fecha Inicio	01/03/2022	Fecha Fin	11/04/2022
Variable	Indicador	Formula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Requisitorias Atendidas	$RQA / RQR * 100$	

Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias atendidas	Fórmula
1	01/03/2022	25	22	0,88
2	02/03/2022	28	23	0,82
3	03/03/2022	30	23	0,77
4	04/03/2022	29	20	0,69
5	07/03/2022	25	20	0,80
6	08/03/2022	26	25	0,96
7	09/03/2022	25	21	0,84
8	10/03/2022	30	20	0,67
9	11/03/2022	28	25	0,89
10	14/03/2022	29	23	0,79
11	15/03/2022	27	22	0,81
12	16/03/2022	28	24	0,86
13	17/03/2022	30	24	0,80
14	18/03/2022	29	23	0,79
15	21/03/2022	26	21	0,81
16	22/03/2022	25	22	0,88
17	23/03/2022	28	21	0,75
18	24/03/2022	26	20	0,77
19	25/03/2022	26	21	0,81
20	28/03/2022	30	20	0,67
21	29/03/2022	25	22	0,88
22	30/03/2022	27	22	0,81
23	31/03/2022	30	22	0,73
24	01/04/2022	29	23	0,79
25	04/04/2022	25	21	0,84
26	05/04/2022	30	21	0,70
27	06/04/2022	26	25	0,96
28	07/04/2022	30	22	0,73
29	08/04/2022	30	21	0,70
30	11/04/2022	26	21	0,81

Ficha de Observación N° 005

FICHA DE OBSERVACION			
Investigador	Ever Paúl Torres Satelo	Tipo	Situación actual
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Notificadas		
Fecha Inicio	04/01/2022	Fecha Fin	14/02/2022
Variable	Indicador	Fórmula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Requisitorias Notificadas	$RQN / RQR * 100$	

Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias notificadas	Fórmula
1	04/01/2022	10	6	0,60
2	05/01/2022	5	2	0,40
3	06/01/2022	5	2	0,40
4	07/01/2022	4	2	0,50
5	10/01/2022	8	4	0,50
6	11/01/2022	4	2	0,50
7	12/01/2022	6	3	0,38
8	13/01/2022	9	4	0,44
9	14/01/2022	7	3	0,43
10	17/01/2022	7	2	0,29
11	18/01/2022	4	1	0,25
12	19/01/2022	7	3	0,43
13	20/01/2022	8	3	0,38
14	21/01/2022	5	2	0,40
15	24/01/2022	5	2	0,40
16	25/01/2022	5	2	0,40
17	26/01/2022	7	3	0,43
18	27/01/2022	8	3	0,38
19	28/01/2022	4	1	0,25
20	31/01/2022	8	2	0,25
21	01/02/2022	10	4	0,40
22	02/02/2022	5	2	0,40
23	03/02/2022	10	3	0,30
24	04/02/2022	8	2	0,25
25	07/02/2022	9	2	0,22
26	08/02/2022	8	3	0,38
27	09/02/2022	8	3	0,38
28	10/02/2022	6	2	0,33
29	11/02/2022	4	1	0,25
30	14/02/2022	6	2	0,33

Ficha de Observación N° 006

FICHA DE OBSERVACION			
Investigador	Ever Paúl Torres Sotelo	Tipo	Situación con SI
Motivo de Investigación	Dimensión Requisitorias Notificadas		
Fecha Inicio	01/03/2022	Fecha Fin	11/04/2022
Variable	Indicador	Fórmula	
Proceso de Registro de Requisitorias	Requisitorias Notificadas	$RQN / RQR * 100$	

Nro.	Fecha	Requisitorias emitidas	Requisitorias notificadas	Fórmula
1	01/03/2022	25	25	1,00
2	02/03/2022	28	22	0,79
3	03/03/2022	30	21	0,70
4	04/03/2022	29	25	0,86
5	07/03/2022	25	24	0,96
6	08/03/2022	26	20	0,77
7	09/03/2022	25	21	0,84
8	10/03/2022	30	21	0,70
9	11/03/2022	28	24	0,86
10	14/03/2022	29	22	0,76
11	15/03/2022	27	20	0,74
12	16/03/2022	28	20	0,71
13	17/03/2022	30	20	0,67
14	18/03/2022	29	25	0,86
15	21/03/2022	26	25	0,96
16	22/03/2022	25	23	0,92
17	23/03/2022	28	24	0,86
18	24/03/2022	26	25	0,96
19	25/03/2022	26	24	0,92
20	28/03/2022	30	22	0,73
21	29/03/2022	25	21	0,84
22	30/03/2022	27	21	0,78
23	31/03/2022	30	24	0,80
24	01/04/2022	29	24	0,83
25	04/04/2022	25	25	1,00
26	05/04/2022	30	22	0,73
27	06/04/2022	26	24	0,92
28	07/04/2022	30	21	0,70
29	08/04/2022	30	20	0,67
30	11/04/2022	26	25	0,96

Anexo 06: Aspectos Administrativos

a. Recursos y Presupuesto

Recursos Humanos

Este trabajo de investigación, consideraron las siguientes acciones que serán aplicados para su ejecución, se está considerando los costos que implica el aspecto de recursos humanos, en donde se incluyen los profesiones en Sistemas de Información, el proceso de recolectar, procesar e interpretar datos, cada una de ella se detalla en la siguiente Tabla 1.

Tabla

Presupuesto de Recursos Humanos

Recursos	Descripción	Monto
Humano	Analista de Datos	S/. 4500.00
Transporte	Movilidad	S/. 50.00
Data	Procesamiento de Datos	S/. 2000.00
Total		S/. 6550.00

7.1.1. Recursos de Hardware

Se tiene en cuenta para este punto el equipamiento informático a ocupar para la desarrollar la investigación, en esta situación se utilizó un computador portátil, cómo se visualiza en la siguiente Tabla 2.

Tabla

Presupuesto de Hardware

Recursos	Descripción	Monto
Equipamiento informático	Equipo de Cómputo (Procesador Core-I7 7ma Generación)	S/. 5000.00
Total		S/. 5000.00

b. Recursos de Software

Por otra parte, se ha visto considerar el software a utilizar para recolectar y procesar datos llamado SPSS, el detalle se visualiza en la Tabla 3.

Tabla

Presupuesto de Software

Recursos	Descripción	Monto
Licencia	SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) v25.0	S/. 110.00
Total		S/.110.00

c. Presupuesto

En este último punto, se procede a realizar la sumatoria de los presupuestos indicados anteriormente con el fin de obtener el presupuesto total requerido.

Tabla

Presupuesto Total

Sumatoria de Costos	Monto
Recurso Humano	S/. 6550.00
Recurso de Hardware	S/. 5000.00
Recurso de Software	S/. 110.00
Total	S/. 11660.00

d. Financiamiento

Este presente trabajo se trata de una investigación para poder afianzar el conocimiento proveniente del análisis al proceso de registro de requisitorias dentro del lugar de estudio, además, apoyados en los presupuestos, que están descritos en los puntos anteriores fueron autofinanciados.

Tabla

Financiamiento

Entidad Financiera	Monto	Porcentaje
Autofinanciado	S/. 11660.00	100 %

e. Cronograma de Ejecución

Para la presente investigación se muestra el siguiente Cronograma de Ejecución, en donde se detallan las actividades y el tiempo que demandará el realizar cada uno.

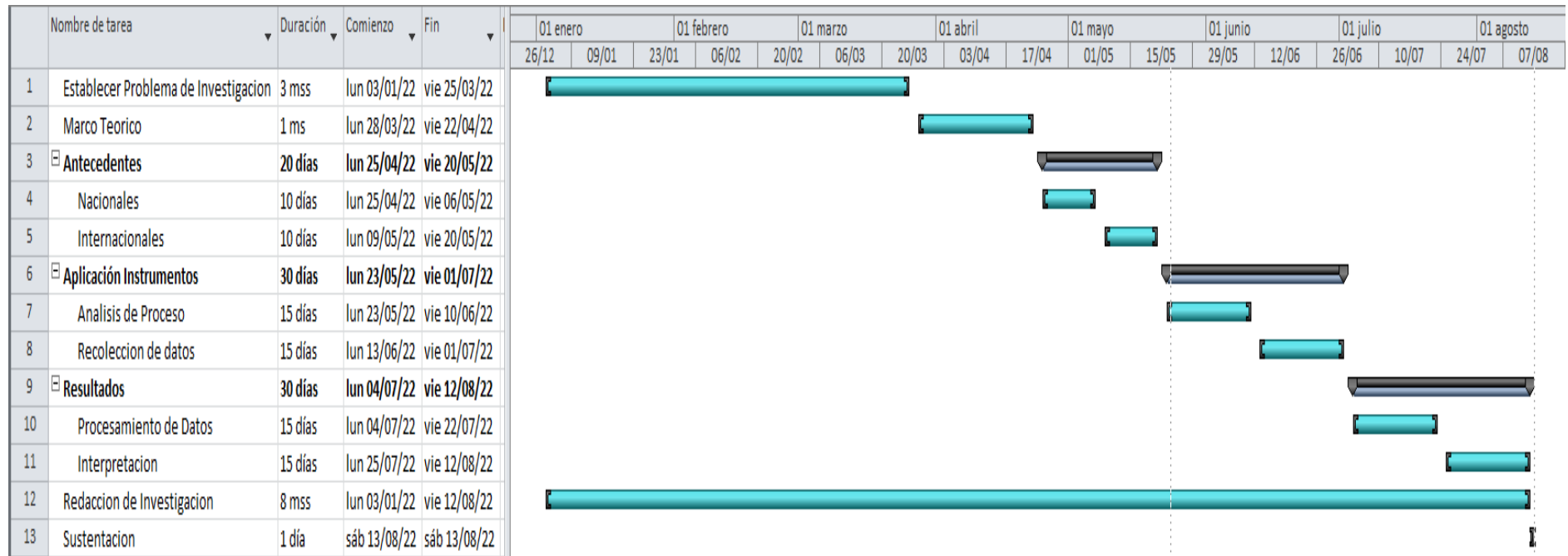


Figura Cronograma de Ejecución

Anexo 07: Aplicativo

SIJ - Sistema de Expedientes 5.0.2.6.1 - RENAJU [...] - [REQUISITORIA]

Operaciones

BANDEJA DE REQUISITORIAS

Busqueda de Requisitoria

Expediente: - Fecha Registro: 01/04/2022 - 04/08/2022 Tipo: TODOS Imputado:

Número Año

Pendientes
 En Despacho
 Firmados
 Enviados
 Observados
 Validados

Registro	Tipo	Sub Tipo	Nro Ficha RQ	Expediente	Imputado	Vence	Notif. PNP	Secretario
05/05/2022	INSCRIPCIÓN	ORDEN DE CAPTURA					NO	
05/05/2022	INSCRIPCIÓN	ORDEN DE CAPTURA					NO	

Figura Bandeja de Requisitorias

SIJ - Sistema de Expedientes 5.0.2.6.1 - RENAJU [...] - [REQUISITORIA]

Operaciones

Datos de la Ficha de Requisitoria

Juzgado: Tipo: INSCRIPCIÓN Registrado por:

Expediente: Especialidad: PENAL Número: 202200015436 Fecha Registro: 13/05/2022 11:11 a.m.

Secretario: Juez:

VALIDADO
NOTIFICADO
EN REDIJU

Datos de Imputado
 Datos del Proceso
 Observaciones
 Historial

Datos Principales

Tipo Documento: D.N.I. Nro Documento: Nacimiento: Sexo: MASCULINO

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: Alias:

Grado Instrucción: Ocupación: Estado Civil: SOLTERO Estatura: 1.60 Hijos:

Nombre Padre: Nombre Madre: Domicilio:

Pais Nacimiento: PERÚ Departamento: ICA Provincia: Distrito: QUINCELES

Datos Secundarios

Lugar de Trabajo: Dirección Trabajo:

Características Físicas (Obligatorio): SEGUN RENIEC: TEST TRIGUENA, CABELLO NEGRO Y LACEO, CEJAS POBLADAS, OJOS NEGROS Y GRANDES, LABIOS GRANDES, OREJAS GRANDES

Señas Particulares:

Observaciones:

Otros Nombres - Alias

x	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Alias
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Figura Formulario de Requisitoria

SIJ - Sistema de Expedientes 5.0.2.6.1 - RENAJU [REQUISITORIA]

Operaciones

Datos de la Ficha de Requisitoria

Juzgado: [REDACTED] Tipo: **INSCRIPCIÓN** Registrado por: [REDACTED]
 Expediente: [REDACTED] Especialidad: **PENAL** Número: **202200015436** Fecha Registro: 13/05/2022 11:11 a.m.
 Secretario: [REDACTED] Juez: [REDACTED]

VALIDADO NOTIFICADO EN REDIJU

Datos de Imputado | **Datos del Proceso** | Observaciones | Historial

Datos de la Ficha de Requisitoria

Proceso: **OMISION ASISTENCIA FAMILIAR** Tipo: **ORDEN DE CAPTURA** Motivo: **REO CONTUMAZ** Inicio: 13/05/2022 Meses Caduca: 6 Vence: 13/11/2022

ROJO: Anulado Solo para Impedimento de Salida el Usuario puede indicar la cantidad de Meses para que Caduque

x	Agravado	Delito	Artículo	Caduca RQ
<input type="checkbox"/>	[REDACTED]	<input type="checkbox"/> Omisión de prestación de alimentos	Art. 149.1	SI

Resoluciones y Oficios

x	Resol.	Acto Procesal
<input type="checkbox"/>	[REDACTED]	[REDACTED]
<input type="checkbox"/>	[REDACTED]	[REDACTED]

Anexos

x	Archivo
<input type="checkbox"/>	[REDACTED]

Enviado a REDIJU

Figura Formulario de Requisitoria

SIJ - Sistema de Expedientes 5.0.2.6.1 - RENAJU [REQUISITORIA]

Operaciones

Datos de la Ficha de Requisitoria

Juzgado: [REDACTED] Tipo: **INSCRIPCIÓN** Registrado por: [REDACTED]
 Expediente: [REDACTED] Especialidad: **PENAL** Número: **202200015436** Fecha Registro: 13/05/2022 11:11 a.m.
 Secretario: [REDACTED] Juez: [REDACTED]

VALIDADO NOTIFICADO EN REDIJU

Datos de Imputado | Datos del Proceso | Observaciones | **Historial**

Historial de la Requisitoria

Registrado	Tipo Boletín	Inicio	Vence	Enviado a REDIJU
13/05/2022 11:11 a.m.	INSCRIPCIÓN	13/05/2022	13/11/2022	SI

Historial de Estados de la Requisitoria

Registro	Usuario	Estado
11/07/2022 14:27:08	[REDACTED]	VALIDADO
13/05/2022 11:32:43	[REDACTED]	ENVIADO
13/05/2022 11:24:43	[REDACTED]	FIRMADO
13/05/2022 11:16:49	[REDACTED]	EN DESPACHO
13/05/2022 11:11:21	[REDACTED]	PENDIENTE

Figura Historial de Requisitoria



**FICHA UNICA DE REQUISITORIA
LEVANTAMIENTO**

20210000078

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
Sistema de Notificación Electrónica
SEDE DE LOS JUZGADOS ESPECIALES PENALES
PERU
RECIBIDO POR JUEZ
Digno Jefe de Sala
Punto: 10070017 Y 10070018 DE LA SALA PENAL EN LO CIVIL
PIEDRA VENTANILLA / VENTANILLA / PIURA - PERU
12/02/2021

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PUNTO VENTANILLA - VENTANILLA
Sistema de Notificación Electrónica
SEDE DE LOS JUZGADOS ESPECIALES PENALES
PERU
RECIBIDO POR JUEZ
Digno Jefe de Sala
Punto: 10070017 Y 10070018 DE LA SALA PENAL EN LO CIVIL
PIEDRA VENTANILLA / VENTANILLA / PIURA - PERU
12/02/2021

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno (*)	Apellido Materno (*)	Nombres (*)	Alias
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OTROS NOMBRES O ALIAS			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Alias
			phato

Fecha de Nacimiento	Edad (*)	Sexo (*)	Estado Civil	Estatura (*)	Hijos
7	[REDACTED]	MASCULINO	SOLTERO	1.72 m	
Documento de Identidad		N° Documento	Padre	Madre	
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
Nacionalidad	Departamento	Provincia	Distrito		
PERU	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		
Lugar de Nacimiento	Domicilio				
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EX SARITA COLONIA DEL CALLAO				
Grado de Instrucción	Ocupación	Lugar de Trabajo			
UNIVERSITARIA					
Dirección de Trabajo					
Características Físicas y Contextura (*)					
alto					
Señas Particulares					
Observación					

Figura Ficha de Requisitoria